



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 514 **Letra:** B **Pág. N°:** 12

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Ordenanza-Otorga el Título Honorífico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" al Doctor Jorge Raúl Zimerman.

Fecha de Entrada: 2025-07-08



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

- La Ordenanza N° 6179 modificada por Ordenanzas N° 6624 y N° 7204.

-Lo establecido por los Artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 6.179 modificada por la Ordenanza N° 6.624 establece entre los Títulos Honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) el de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" a "aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, laboral, comunitaria, etc., y que en su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo..."

Que, entre los vecinos de la ciudad, se destaca ampliamente el Doctor Jorge Raúl Zimerman, quien está a cargo del Comité de Tumores de la Provincia y es el Director Ejecutivo del Instituto de Oncología en construcción,

Que, el Prof. Dr. Jorge Raúl Zimerman DNI 5.674.721 Matricula 024, obtuvo su título Universitario en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que, realizó Residencia de Cirugía Hospital Churrucá Bs. As.

Que actualmente es Jefe Departamento de Oncología Hospital Dr. J.R. Vidal (Decreto 387. 30 De Julio De 1999).



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, a modo de reseña podemos citar algunos de los innumerables aportes del Dr. Jorge Zimerman a la salud:

?Creador de la Cátedra de Oncología Facultad De Medicina Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) Única del país en una Universidad Pública

?Redacción de la Ley Instituto De Oncología de la provincia de Corrientes Ley 5761 Decreto 2152 1 17-11-2006

?Profesor Adjunto por Concurso 25-2-2004 Catedra 1 Cirugia Resolución 354-04 Cs 11-08-2004 Área Patología Quirúrgica. De la Facultad. de Medicina.

?Premio B´Nai B´Rit a Los Derechos Humanos de la República Argentina Biblioteca Nacional Salón Jorge Luis Borges Buenos Aires 6 de Noviembre de 2007

?Profesor Titular Por Concurso Cátedra de Oncología Facultad De Medicina UNNE Expediente N.º 10-2009-0967 Jurado Resolución Nº 699/08 Cs.5 de junio de 2009

?Miembro de la Asociación Médica Americana (AMA) Premio de Reconocimientos Médicos. Categoría 1 Médico No Licenciado en United States Of América. 2009

? Miembro Registro De Expertos De La Comisión De Salud y Ciencias Básicas.Coneau República Argentina 24-6-2014

?Creador del Servicio de Oncología Hospital Dr. Irastorza. Curuzú Cuatia. Corrientes 2014



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

?Consultor en Oncología del Estado Provincial. Ministerio de Salud Pública (MSP) Resolución 066 18 De enero de 2018

?Director Ejecutivo Instituto Oncológico de Corrientes, Decreto N° 3563 7 de diciembre de 2022

?Presidente Honorífico del 60° Congreso Internacional de Cirugía Del Litoral.1º Jornada de Actualización en Oncología. Corrientes 16,17y 18 de mayo de 2024.

?Jefe del Departamento De Oncología Hospital Dr. J.R. Vidal, Decreto 387. 30 de Julio de 1999

Especialidad en Oncología:

- Exámenes en la Asociación Médica Argentina y Asociación Argentina de Oncología

Fiscalización Sanitaria MSP 23-10-23 Corrientes Facultad de Medicina. UNNE (julio de 2004)

- UNNE Especialista Recertificado en Oncología. Consultor (diciembre de 2008)

- Asesoramiento en Oncología Poder Legislativo Provincia de Chaco Orden de Mérito por Concurso.

- Miembro Titular Y Director Comité De Tumores – MSP Corrientes Resolución 1601

- Director Del Banco De Drogas Antineoplásicas MSP Pcia de Corrientes Resolución N°2791- 14-9- 2004



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

•Referente De La Pcia De Corrientes Ante El Instituto Nacional Del Cáncer Resolución 2105-(diciembre-2010).

•Docente Carrera De Posgrado Cirugia y Traumatología Buco Maxilo Facial Facultad De Odontología Resolución N° 79-3013

•Miembro Registro De Expertos De La Comisión De Salud Y Ciencias Básicas.Coneau República Argentina 24-6-2014

•Creador del Servicio De Oncologia Hospital Dr. Irastorza. Curuzú Cuatia, Corrientes

Ministro de Salud Dr. David Dos Santos

Congresos Internacionales:

-Argentina

-Eeuu Illinois Chicago New York

-Francia

-España

Distinciones

-Ministerio De Salud Pública De Corrientes Marzo de 2018.

-Sociedad Argentina de Cancerologia Agosto de 2019.

-Asociación Argentina De Oncologia 28 de Octubre De 2022.

-Asociación de Cirugia de Corrientes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Litoral.
-Presidente Honorifico 60 Congreso Internacional de Cirugia Del

España
-1º Jornada Internacional de Actualización en Oncologia. Argentina

Corrientes 16.17.18 De mayo de 2024

Que, hablar del Dr. Jorge Raúl Zimerman es hablar de una vida dedicada con pasión, ética y profunda humanidad al cuidado de los demás. Médico oncólogo de vasta trayectoria, su nombre se ha convertido en sinónimo de compromiso, sensibilidad y lucha incansable por una salud pública más justa, accesible y humana.

Que, a lo largo de su carrera, el Dr. Zimernan ha ejercido su profesión con una mirada integral, entendiendo que detrás de cada paciente hay una historia, una familia y una necesidad urgente de contención. Su rol no se limitó nunca a lo estrictamente clínico: fue y es un verdadero referente en el trabajo interdisciplinario, en la prevención y en el acompañamiento emocional de quienes atraviesan momentos difíciles.

Que, en el ámbito de la salud pública, su entrega ha sido ejemplar. Supo estar presente donde más se lo necesitaba, muchas veces en silencio, siempre con humildad, pero con la firme convicción de que cada persona, sin importar su condición, merece una atención digna, respetuosa y comprometida.

Que, el Dr. Zimernan no solo es o un médico; es guía, apoyo y esperanza. Su capacidad de escuchar, su dedicación incansable, su respeto por la vida y su lucha constante por mejorar el sistema lo han convertido en un verdadero pilar dentro de la medicina pública. Hoy, su nombre no solo honra una profesión, sino que representa los valores más nobles del ser médico: entrega, solidaridad y amor por el prójimo.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**OTORGA el Título Honorífico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" al
Doctor Jorge Raúl Zimerman.**

ARTÍCULO 1º: OTORGA el Título Honorífico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" al Doctor Jorge Raúl Zimerman por su trayectoria como profesional de la Medicina, Docencia Universitaria y entrega a la Salud Pública,.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 514-B-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 08/07/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 514-B-2025

E/Proyecto de Ordenanza. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 08 de Julio de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 514-B-2025

Fecha de ingreso: 08/07/2025

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,
10/07/2025

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 514-B-2025

Fecha de ingreso: 08/07/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 08/07/2025